

Consejería de
Agricultura y Medio Ambiente

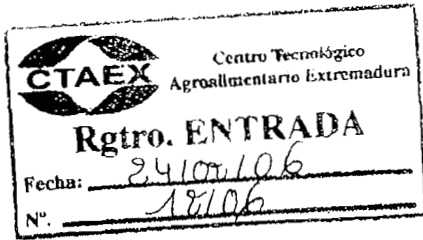
Dirección General de Explotaciones Agrarias

Avenida Portugal, s/n.
06009 MÉRIDA
e-mail: sanidadvegetal@juntaex.es
Teléfono: 924 00 25 23
Fax: 924 00 22 00

JUNTA DE EXTREMADURA

CENTRO TECNOLÓGICO
AGROALIMENTARIO. EXTREMADURA
(CETAEX)

Ctra. Villafranco-Balboa, Km 1,2
06195 Villafranco del Gadiana
BADAJOZ



Adjunto remito Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores-
Productores de Plantas de Vivero.

NOMBRE

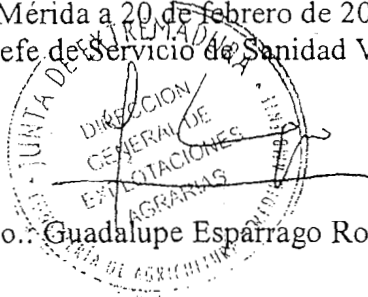
CTAEX

Nº EXPEDIENTE

E/10/06/2574

Mérida a 20 de febrero de 2006
La Jefe de Servicio de Sanidad Vegetal

Fdo.: Guadalupe Esparrago Rodilla.



CONSEJERIA AGRICULTURA Y
MEDIO AMBIENTE
Registro General Mérida

Banco Nº 200610000006338
21/02/2006 13:28:15

Certificado de Inscripción en
el Registro de Proveedores-Productores
de Plantas de Vivero

Nº: E/10/06/2574

ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO "EXTREMADURA". como propietario del vivero denominado "CENTRO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO WXTREMADURA (CTAEX)" situado en la localidad de Villafranco del Guadiana, provincia de Badajoz, con domicilio social en Ctra. Villafranco-Balboa, Km. 1,2 06195-Villafranco del Guadiana (Badajoz) cumple los requisitos exigidos en los correspondientes Reglamentos Técnicos de Control de la Producción y Comercialización de Materiales de Reproducción de Plantas, por lo que de acuerdo con el Real Decreto 243/85 de Transferencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ha sido inscrito con el número arriba indicado, como Productor de Plantas de vivero en el citado Registro de Proveedores, QUEDANDO AUTORIZADO PARA LA PRODUCCIÓN Y VENTA DE PLANTAS DE VIVERO DE LOS SIGUIENTES GRUPOS: ORNAMENTALES, FORESTALES, HORTICOLAS Y OTRAS PLANTAS (AROMÁTICAS Y TABACO).

Y para que así conste y en cumplimiento de lo dispuesto en los citados Reglamentos Técnicos, expido el presente en,

Mérida, a 20 de febrero de 2006.

EL DIRECTOR GENERAL
DE EXPLOTACIONES AGRARIAS

Fdo.: Juan Carlos ANTEQUERA PINTIADO

Nota: El presente certificado autoriza solamente a la Producción y venta de los Grupos arriba indicados, debiendo solicitar a esta Dirección General, nueva autorización caso de querer ampliar sus actividades a nuevos grupos de plantas.



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO
LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

AUTORIZA

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 138/2.002, de 8º de octubre.

A LA EMPRESA :

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE
INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO
"EXTREMADURA"

C.I.F./D.N.I. : G-06334478

DOMICILIO: Ctra. Villafranco a Balboa, Km. 1,2

Para el ejercicio de formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, quedando inscrita en el registro correspondiente con el número:

EX/FMA/ 0023/03

Y FECHA DE VALIDEZ HASTA: 07/03/08

En Mérida a 07 de marzo de 2003
EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA



Fdo: Pedro García Ramos



JUNTA DE EXTREMADURA